

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.606/2015

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2015, acordó la aprobación provisional del Reglamento de Uso de las Instalaciones del Teatro Garnelo.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información

pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, a 13 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.